

PROCEDIMIENTO	CÓDIGO DE PROCEDEMENTO	DOCUMENTO
AYUDAS PARA LA INICIATIVA FÁBRICA INTELIGENTE Y SOSTENIBLE	IN854A	SOLICITUD

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE						
RAZÓN SOCIAL						NIF
TIPO	NOMBRE DE LA VÍA				NÚM.	BLOQ.
PARROQUIA			LUGAR			
CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	AYUNTAMIENTO		LOCALIDAD		
TELÉFONO 1	TELÉFONO 2	CORREO ELECTRÓNICO				
FECHA DE CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA		SECTOR	CNAE DE LA ACTIVIDAD PRINCIPAL			ACRÓNIMO

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fidedigna por cualquier medio válido en derecho)			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF
EN CALIDAD DE (CARGO/ PUESTO QUE DESEMPEÑA)			

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN	
Todas las notificaciones a las personas interesadas se realizarán solo por medios electrónicos a través del Sistema de notificación electrónica de Galicia-Notifica.gal https://notifica.xunta.gal Solo se podrá acceder a la notificación con el certificado electrónico o Chave365. Se enviarán avisos de puesta a disposición de la notificación en el correo electrónico y/o teléfono móvil facilitados a continuación y que se podrán cambiar en cualquier momento a través de Notifica.gal:	
TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO

DATOS BANCARIOS	
Declaro, bajo mi responsabilidad, que son ciertos los datos consignados relativos a la cuenta bancaria indicada.	
TITULAR DE LA CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA BANCARIA (24 DÍGITOS)
	IBAN

DATOS ESPECÍFICOS DEL PROCEDIMIENTO	
¿ES LÍDER DE LA AGRUPACIÓN?	SOLICITA ANTICIPO?
☐ SÍ ☐ NO	☐ SÍ ☐ NO

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO (Para cubrir solamente por el líder)	
TÍTULO DEL PROYECTO	ACRÓNIMO
TÍTULO DEL PROYECTO (EN INGLÉS)	

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO (Para cubrir solamente por el líder) (continuación)

RESUMEN

RESUMEN (EN INGLÉS)

TIPO DE PROYECTO

CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO SEGÚN LA ACTIVIDAD SUBVENCIONABLE

DURACIÓN DEL PROYECTO

FECHA INICIO

FECHA FIN

ÁREA DEL PROYECTO

SUBÁREA DEL PROYECTO

OTRA ÁREA O SUBÁREA

CÓDIGO NABS

RIS3 GALICIA 2021-2027

Reto 2 Modelo industrial sustentado en la competitividad y en el conocimiento.

Marque la/las prioridad/s y lo/s ámbito/s que sean de aplicación:

☐ Prioridad 1 Sostenibilidad

Ámbitos de priorización:

☐ Biotecnología agraria, marina, industrial y ecológica

☐ Descarbonización de las cadenas de valor

☐ Economía circular y simbiosis industrial

☐ Eficiencia energética en procesos productivos, en construcción y en movilidad

☐ Prioridad 2 Digitalización

Ámbito de priorización:

☐ Fabricación avanzada e inteligente

PALABRAS CLAVE (pocas palabras separadas por ',')



ANEXO I
(continuación)

PLAN DE TRABAJO DEL PROYECTO (Para cubrir solamente por el líder)

ACRÓNIMO DE LA ACTIVIDAD	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN	CLASIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD (Investigación industrial, desarrollo experimental o innovación)	ENTIDADES PARTICIPANTES



ANEXO I
(continuación)

COSTE SOLICITADO POR TODAS LAS ENTIDADES DEL PROYECTO (para cubrir solamente por el líder)

EMPRESA/ ORGANISMO	COSTE SOLICITADO €				TOTAL
	2023	2024	2025	2026	
TOTAL					

SUBVENCIÓN SOLICITADA POR TODAS LAS ENTIDADES DEL PROYECTO (para cubrir solamente por el líder)

EMPRESA/ ORGANISMO	% SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN SOLICITADA €				TOTAL
		2023	2024	2025	2026	
TOTAL						

DATOS DEL RESTO DE ENTIDADES SOLICITANTES DEL PROYECTO (Para cubrir solamente por el líder)

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NÚM REGISTRO SOLICITUD	ACRÓNIMO DE LA ENTIDAD	NIF	TIPO DE EMPRESA/ ORGANISMO

INFORMACIÓN DEL PROXECTO

TÍTULO ACRÓNIMO

TIPO DE PROYECTO

CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO SEGÚN LA ACTIVIDAD SUBVENCIONABLE DURACIÓN DEL PROYECTO
FECHA INICIO FECHA FIN

DATOS DEL LUGAR DE DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES EN EL PROYECTO

TIPO DE VÍA NOMBRE DE LA VÍA NÚMERO BLOQUE PISO PUERTA

CÓDIGO POSTAL PROVINCIA AYUNTAMIENTO LOCALIDAD ES AYUNTAMIENTO EMPRENDEDOR?

COORDENADAS UTM / ENLACE GOOGLE MAPS

RESUMEN ECONÓMICO (Deberá coincidir con el resumen económico del anexo I bis)

Tipo de gasto	Coste solicitado
1. Personal propio	
2. Personal de nueva contratación	
Total personal	
3. Costes indirectos (15% de los costes de personal, propio y de nueva contratación)	
4. Equipamiento y material instrumental de nueva adquisición	
5. Materiales, suministros y productos similares	
6. Adquisición de patentes	
7. Subcontrataciones	
8. Otros costes: auditoría	
9. Otros costes: plan de comunicación y difusión del proyecto	
10. Otros costes: informe DNSH	
TOTAL	

INTENSIDAD DE LA AYUDA

	Por anualidad				TOTAL
	2023	2024	2025	2026	
Coste subvencionable					
Intensidad de la ayuda (%)					
Subvención					

TIPO Y CATEGORÍA DE LA EMPRESA/ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN Y DISFUSIÓN

LOS DATOS PARA DETERMINAR LA CATEGORÍA DE LA EMPRESA, calculados según el Reglamento (UE) núm. 651/2014, de 17 de junio de 2014, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas son los siguientes:

PERÍODO DE REFERENCIA	Año	Efectivos (UTA)	Volumen de negocio	Balance general
Último ejercicio Estos datos deberán corresponder al último ejercicio contable cerrado y se calcularán con carácter anual. En empresas de nueva creación que no cerrasen aún sus cuentas se utilizarán datos basados en estimaciones fiables realizadas durante el ejercicio financiero.				
Ejercicio anterior Datos del ejercicio contable inmediatamente anterior al último cerrado.				

CATEGORÍA DE LA EMPRESA/ORGANISMO

TIPO DE EMPRESA/ORGANISMO SEGÚN SU VINCULACIÓN

EMPRESA U ORGANISMO DE LA AGRUPACIÓN CON LA QUE ESTÁ VINCULADO (Sólo en el caso de que esté vinculada con alguna empresa u organismo de la agrupación que solicita la ayuda)

SI LA EMPRESA PERTENECE A UN GRUPO EMPRESARIAL, DENOMINACIÓN DEL GRUPO

ORGANIZACIÓN, DATOS ECONÓMICO-FINANCIEROS Y RECURSOS

1. ORGANIZACIÓN

CAPITAL SOCIAL / ACCIONARIADO

CAPITAL SOCIAL ACTUAL (EUROS)

AÑO

RELACIÓN DE ACCIONISTAS/PARTÍCIPIES/SOCIOS

Nombre / razón social	NIF	%	Pyme?	Nacionalidad	Público / privado

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Nombre	Cargo	Nacionalidad

FILIALES

Nombre / razón social	NIF	%	Actividad principal	País de origen

DATOS ECONÓMICO-FINANCIEROS DE LA EMPRESA/ORGANISMO

A. BALANCE ABREVIADO	2020	2021	2022 (estimación)
TOTAL ACTIVO			
Activo no corriente			
Activo no corriente			
Activo corriente			
Deudores comerciales y otras cuentas para cobrar			
Inversiones financieras a corto plazo			
Efectivos y otros activos líquidos equivalentes			
Resto activo corriente			
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO			
Patrimonio neto			
Fondos propios			
Resto patrimonio neto			
Pasivo no corriente			
Deudas a largo plazo			
Resto pasivo no corriente			
Pasivo corriente			
Deudas a corto plazo			
Resto pasivo corriente			

B. CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA	2020	2021	2022 (estimación)
Ingresos de explotación			
- Costes variables			
= Margen bruto			
- Costes fijos, de estructura			
= Resultado bruto de explotación (EBITDA)			
- Amortización			
= Resultado neto de explotación (EBIT)			
+ Ingresos financieros y excepcionales			
- Gastos financieros y excepcionales			
= Resultado antes de impuestos (EBT)			
- Impuesto sobre sociedades			
= Resultado neto			

3. RECURSOS

A. PERSONAL	2020	2021	2022 (estimación)
Dirección y administración			
Producción			
Ventas			
Personal I+D			
Titulados			
No titulados			
Hombres			
Mujeres			
TOTAL			

B. RECURSOS DEDICADOS A I+D ANUALMENTE	2020	2021	2022 (estimación)
TOTAL INMOBILIZADO			
Inmovilizado material			
Terrenos y edificios			
Aparatos y equipamientos			
Inmovilizado inmaterial			
TOTAL GASTOS CORRIENTES			
Personal			
Materiales			
Colaboración externa y otros gastos			
Aparatos y equipamientos			
TOTAL			

C. BALANZA DE PAGOS	2020	2021	2022 (estimación)
SALDO COMERCIAL			
Exportaciones			
Importaciones			
SALDO TECNOLÓGICO			
Cobros del exterior			
Pagos al exterior			
SALDO TOTAL			

D. PRINCIPALES PRODUCTOS O LÍNEAS DE PRODUCTOS DEL ÚLTIMO EJERCICIO

Producto o línea	Ventas totales (%)	Ventas nacionales (%)	Exportaciones (%)	TOTAL (€)

E. OTROS

CUENTA LA EMPRESA CON UN SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL CERTIFICADO ISO 14001 Y/O EMAS? ☐ SÍ ☐ NO

CUENTA LA EMPRESA CON UN PLAN DE IGUALDAD? ☐ SÍ ☐ NO

CREACIÓN DE EMPLEO ESTIMADO DEBIDO A LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO:

Número de contratos de nueva contratación de personal de que incorpore a la entidad para la realización del proyecto	2023	2024	2025	2026	TOTAL
Mujeres					
Hombres					
TOTAL					

ANEXO I
(continuación)

LA PERSONA REPRESENTANTE DECLARA:

1. Que en relación con otras ayudas concedidas o solicitadas:

- ☐ No ha solicitado ni se le ha concedido ninguna otra ayuda para esta misma finalidad o proyecto, ni para las mismas partidas de gasto, procedentes de cualquier Administración o ente público o privado, nacional o internacional para los que se solicita esta subvención.
- ☐ Sí ha solicitado y/o se le han concedido otras ayudas para esta misma finalidad o proyecto, o para las mismas partidas de gasto, procedentes de cualquier Administración o ente público o privado, nacional o internacional para los que se solicita esta subvención, que son las que a continuación se relacionan:

[illegible]

LA PERSONA REPRESENTANTE DECLARA: (continuación)

2. Que los datos contenidos en esta solicitud y en los documentos que se presentan son ciertos y acepta las condiciones y obligaciones de la Iniciativa fábrica del futuro, fábrica inteligente y sostenible.
3. No estar incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Lei 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.
4. No estar incurso en ninguna clase de inhabilitación para la obtención de ayudas previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 10 de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.
5. Estar al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones, conforme al artículo 10.2.g de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, y al artículo 9 del Reglamento de subvenciones de Galicia, aprobado por el Decreto 11/2009, de 8 de enero, y de reembolso de préstamos o anticipos concedidos con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.
6. Que no puede ser considerada una empresa en crisis conforme a lo dispuesto en el artículo 2.18 del Reglamento (UE) 651/2014 de 17 de junio de la Comisión.
7. Que no está sujeta a una orden de recuperación pendiente tras una decisión previa de la Comisión que declarase una ayuda ilegal e incompatible con el mercado común.
8. Que desarrollará en Galicia las actividades que tiene asignadas en el plan de trabajo del proyecto para el que se solicita la ayuda.
9. Que la solicitud de ayuda es anterior al inicio del proyecto para el que se solicita (efecto incentivador).
10. Que el solicitante conoce que los proveedores no podrán estar asociados ni vinculados con la entidad solicitante o con sus órganos directivos o gestores y que no concurre en ellos ninguna de las prohibiciones recogidas en el artículo 27.7 de la Ley 9/2007 de subvenciones de Galicia, ni en el artículo 43 del Reglamento que desarrolle la citada Ley, aprobado por el Decreto 11/2009, de 8 de enero, teniendo en cuenta además lo dispuesto en el Reglamento (UE) núm. 651/2014 sobre empresas vinculadas.
11. Que, en caso de disponer de un plan de igualdad implantado en el centro, lo mantendrá durante el período de ejecución del proyecto y de mantenimiento de las inversiones previstas en el artículo 34.m) de las bases reguladoras.
12. Que tiene capacidad administrativa, financiera y operativa para cumplir los objetivos del proyecto para el que solicita la ayuda.
13. Que mantendrá un sistema de contabilidad separada o un código contable adecuado en relación con todas las transacciones relacionadas con los gastos subvencionados, sin perjuicio de las normas generales de contabilidad, que permita seguir una pista de auditoría sobre los gastos financiados con fondos FEDER.
14. Que conservará toda la documentación relativa a esta subvención durante un plazo de cinco años a partir del 31 de diciembre del año en que se efectúe el último pago de la ayuda (art. 82 RDC).
15. Que asumirá la aplicación de medidas antifraude eficaces y proporcionadas en su ámbito de gestión, así como la obligación de comunicar al órgano gestor los casos de sospechas de fraude.
16. Que cumplirá la normativa comunitaria, estatal y autonómica de aplicación.
17. Que el proyecto presentado respeta el principio de no causar un perjuicio significativo al medioambiente (DNSH) y compromiso del beneficiario de prever y realizar las acciones oportunas para asegurar que los subcontratistas cumplan con este principio.
18. Que se compromete a conceder los derechos y los accesos necesarios para garantizar que la Comisión, la OLAF, el Tribunal de Cuentas Europeo, la Fiscalía Europea, las autoridades nacionales y autonómicas ejerzan sus competencias.

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA O YA PRESENTADA CON ANTERIORIDAD

Documentación jurídico administrativa			
☐ Anexo I bis: descripción del equipo investigador y presupuesto del proyecto			
☐ Contrato/s suscrito/s de subcontratación con organismo/s de investigación y/o empresa/s firmados por ambas partes en los supuestos en los que el importe de la subcontratación supere 60.000 euros y que dicho importe exceda del 20% de la ayuda concedida			
☐ Anexo de comprobación de datos de las personas representantes mancomunadas, en el caso de representación mancomunada (anexo II)			
☐ Anexo de declaración de información relativa a la condición de PYME (anexo VI)			
☐ Anexo de comprobación de datos del equipo investigador (anexo III)			
☐ Acuerdo regulador de la agrupación firmado por todos los miembros (a presentar por el líder)			
☐ Memoria justificativa del cumplimiento del principio DNSH conforme al Reglamento (UE) 2020/852 de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088 (anexo IX)			
☐ Acreditación sobre el cumplimiento de los plazos de pago a proveedores: para sociedades que puedan presentar cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, declaración responsable del cumplimiento de los plazos de pago previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales; para las sociedades que no puedan presentar cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, certificación emitida por auditor			
	ÓRGANO	CÓD. PROC.	AÑO
☐ Poder de la persona representante que presenta la solicitud, verificado por letrado/a de la Xunta de Galicia e el caso de no estar inscrito en el Registro Electrónico General de Apoderamientos de Galicia (REAG)			
Documentación técnica			
☐ Memoria técnica del proyecto (anexo VIII) (a presentar por el líder)			
☐ Currículos redactados en formato libre de todos los miembros del equipo humano asignado al proyecto por cada miembro de la agrupación			
☐ Plan de comunicación y difusión del proyecto			

COMPROBACIÓN DE DATOS

Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en la casilla correspondiente y aportar una copia de los documentos.	ME OPONGO A LA CONSULTA
DNI/NIE de la persona representante	☐
Certificado de estar al corriente en sus obligaciones con la Tesorería General de la Seguridad Social	☐
Certificado de estar al corriente en sus obligaciones con la Administración de la Comunidad Autónoma de Galicia	☐
Consulta de inhabilitaciones para obtener subvenciones y ayudas	☐
Consulta de concesiones de subvenciones y ayudas	☐
CONSENTIMIENTO PARA LA COMPROBACIÓN DE DATOS La persona interesada autoriza la consulta a otras administraciones públicas de los siguientes datos. De no autorizar la consulta, deberá aportar el documento correspondiente.	AUTORIZO LA CONSULTA
Certificado de estar al corriente en sus obligaciones con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria	☐ SÍ ☐ NO
NIF de la entidad solicitante	☐ SÍ ☐ NO
NIF de la entidad representante	☐ SÍ ☐ NO

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Agencia Gallega de Innovación.
Finalidades del tratamiento	Tramitar este procedimiento, verificar los datos y documentos que la persona interesada aporte en su solicitud para comprobar la exactitud de éstos, llevar a cabo las actuaciones administrativas que se deriven e informar sobre el estado de tramitación. Así mismo, los datos personales se incluirán en la Carpeta ciudadana de cada persona interesada para facilitar el acceso a la información, tanto personal como de carácter administrativo.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos derivada de una competencia legalmente atribuida al responsable del tratamiento, así como el cumplimiento de obligaciones legales impuestas a dicho responsable (artículos 6.1., letras c) y e) del RGPD y 8 de la Ley orgánica 3/2018, del 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales. En concreto, la competencia y obligaciones previstas en los preceptos básicos de la Ley 38/2003, del 17 de noviembre, general de subvenciones, y de la Ley 9/2007, del 13 de junio, de subvenciones de Galicia, en la Ley 39/2015, del 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, en la Ley 1/2016, del 18 de enero, de transparencia y buen gobierno, y en la Ley 4/2019, del 17 de julio, de Administración Digital de Galicia.
Destinatarios de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la tramitación y resolución de sus procedimientos o para que las personas interesadas puedan acceder de forma integral a la información relativa a una materia. La Dirección General de Política de Cohesión y Fondos Europeos de la Consellería de Hacienda y Administración Pública con la finalidad de realizar la gestión, seguimiento, información, control, coordinación y estudio de la ejecución y evaluación de los programas operativos de los fondos procedentes de la Unión Europea en su condición de Organismo Intermedio de los programas operativos en virtud de las funciones atribuidas por la Autoridad de Gestión de los programas operativos según lo dispuesto en los artículos 71 a 75 y 82 del Reglamento (UE) n° 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio, y sus disposiciones de desarrollo.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como ejercer otros derechos a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común.
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos

LEGISLACIÓN APLICABLE

RESOLUCIÓN del ____ de ____ de 2023 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las ayudas para la iniciativa fábrica inteligente y sostenible, orientada a proyectos de investigación industrial, desarrollo experimental e innovación centrados en tecnologías industriales innovadoras para apoyar a las empresas en su transición industrial en línea con las prioridades europeas en materia de digitalización y pacto verde, y se procede a su convocatoria para el año 2023 (código de procedimiento IN854A)

FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE

Lugar y fecha

, de de

**COMPROBACIÓN DE DATOS DE LAS PERSONAS REPRESENTANTES MANCOMUNADAS
IN854A-AYUDAS PARA LA INICIATIVA FÁBRICA INTELIGENTE Y SOSTENIBLE**

Las personas interesadas, mediante su firma, declaran haber sido informadas de la incorporación de sus datos personales al expediente en tramitación. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en la casilla correspondiente y aportar una copia de los documentos

NOMBRE Y APELLIDOS/RAZÓN SOCIAL	NIF	COMPROBACIÓN DE DATOS Los siguientes documentos serán objeto de consulta a las administraciones públicas		FIRMA
			ME OPONGO A LA CONSULTA	
		DNI/NIE (personas físicas)	☐	
		CONSENTIMIENTO PARA LA CONSULTA DE DATOS. En caso de no dar autorización, deberá aportar el documento correspondiente.		
		NIF (personas jurídicas)	☐ SÍ ☐ NO	
			ME OPONGO A LA CONSULTA	
		DNI/NIE (personas físicas)	☐	
		CONSENTIMIENTO PARA LA CONSULTA DE DATOS. En caso de no dar autorización, deberá aportar el documento correspondiente.		
		NIF (personas jurídicas)	☐ SÍ ☐ NO	
			ME OPONGO A LA CONSULTA	
		DNI/NIE (personas físicas)	☐	
		CONSENTIMIENTO PARA LA CONSULTA DE DATOS. En caso de no dar autorización, deberá aportar el documento correspondiente.		
		NIF (personas jurídicas)	☐ SÍ ☐ NO	

De no ser suficiente el espacio previsto en el cuadro anterior, se deberán cubrir y enviar tantos anexos como sean necesarios.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Agencia Gallega de Innovación.
Finalidades del tratamiento	Tramitar este procedimiento, verificar los datos y documentos que la persona interesada aporte en su solicitud para comprobar la exactitud de éstos, llevar a cabo las actuaciones administrativas que se deriven e informar sobre el estado de tramitación. Así mismo, los datos personales se incluirán en la Carpeta ciudadana de cada persona interesada para facilitar el acceso a la información, tanto personal como de carácter administrativo.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos derivada de una competencia legalmente atribuida al responsable del tratamiento, así como el cumplimiento de obligaciones legales impuestas a dicho responsable (artículos 6.1., letras c) y e) del RGPD y 8 de la Ley orgánica 3/2018, del 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales. En concreto, la competencia y obligaciones previstas en los preceptos básicos de la Ley 38/2003, del 17 de noviembre, general de subvenciones, y de la Ley 9/2007, del 13 de junio, de subvenciones de Galicia, en la Ley 39/2015, del 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, en la Ley 1/2016, del 18 de enero, de transparencia y buen gobierno, y en la Ley 4/2019, del 17 de julio, de Administración Digital de Galicia.
Destinatarios de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la tramitación y resolución de sus procedimientos o para que las personas interesadas puedan acceder de forma integral a la información relativa a una materia. La Dirección General de Política de Cohesión y Fondos Europeos de la Consellería de Hacienda y Administración Pública con la finalidad de realizar la gestión, seguimiento, información, control, coordinación y estudio de la ejecución y evaluación de los programas operativos de los fondos procedentes de la Unión Europea en su condición de Organismo Intermedio de los programas operativos en virtud de las funciones atribuidas por la Autoridad de Gestión de los programas operativos según lo dispuesto en los artículos 71 a 75 y 82 del Reglamento (UE) nº 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio, y sus disposiciones de desarrollo.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como ejercer otros derechos a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común.
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos

Lugar y fecha

, de de

COMPROBACIÓN DE DATOS DEL EQUIPO INVESTIGADOR
IN854A- AYUDAS PARA LA INICIATIVA FÁBRICA INTELIGENTE Y SOSTENIBLE

Las personas interesadas, mediante su firma, declaran haber sido informadas de la incorporación de sus datos personales al expediente en tramitación. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en la casilla correspondiente y aportar una copia de los documentos.

NOMBRE Y APELLIDOS INVESTIGADOR/A	NIF	COMPROBACIÓN DE DATOS Los siguientes documentos serán objeto de consulta a las administraciones públicas		FIRMA
			ME OPONGO A LA CONSULTA	
		DNI/NIE DE LA PERSONA INVESTIGADORA	☐	
		TÍTULOS OFICIALES NO UNIVERSITARIOS	☐	
		TÍTULOS OFICIALES UNIVERSITARIOS	☐	
		CONSULTA DE VIDA LABORAL(TGSS) DE LOS ÚLTIMOS DOCE MESES	☐	
		MARQUE EL RECUADRO PARA SEÑALAR SI ES DE APLICACIÓN		
		☐ CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD	☐	
		DNI/NIE DE LA PERSONA INVESTIGADORA	☐	
		TÍTULOS OFICIALES NO UNIVERSITARIOS	☐	
		TÍTULOS OFICIALES UNIVERSITARIOS	☐	
		CONSULTA DE VIDA LABORAL(TGSS) DE LOS ÚLTIMOS DOCE MESES	☐	
		MARQUE EL RECUADRO PARA SEÑALAR SI ES DE APLICACIÓN		
		☐ CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD	☐	
		DNI/NIE DE LA PERSONA INVESTIGADORA	☐	
		TÍTULOS OFICIALES NO UNIVERSITARIOS	☐	
		TÍTULOS OFICIALES UNIVERSITARIOS	☐	
		CONSULTA DE VIDA LABORAL(TGSS) DE LOS ÚLTIMOS DOCE MESES	☐	
		MARQUE EL RECUADRO PARA SEÑALAR SI ES DE APLICACIÓN		
		☐ CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD	☐	

De no ser suficiente el espacio previsto en el cuadro anterior se deberán cubrir y enviar tantos anexos como sean necesarios.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Agencia Gallega de Innovación.
Finalidades del tratamiento	Tramitar este procedimiento, verificar los datos y documentos que la persona interesada aporte en su solicitud para comprobar la exactitud de éstos, llevar a cabo las actuaciones administrativas que se deriven e informar sobre el estado de tramitación. Así mismo, los datos personales se incluirán en la Carpeta ciudadana de cada persona interesada para facilitar el acceso a la información, tanto personal como de carácter administrativo.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos derivada de una competencia legalmente atribuida al responsable del tratamiento, así como el cumplimiento de obligaciones legales impuestas a dicho responsable (artículos 6.1., letras c) y e) del RGPD y 8 de la Ley orgánica 3/2018, del 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales. En concreto, la competencia y obligaciones previstas en los preceptos básicos de la Ley 38/2003, del 17 de noviembre, general de subvenciones, y de la Ley 9/2007, del 13 de junio, de subvenciones de Galicia, en la Ley 39/2015, del 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, en la Ley 1/2016, del 18 de enero, de transparencia y buen gobierno, y en la Ley 4/2019, del 17 de julio, de Administración Digital de Galicia.
Destinatarios de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la tramitación y resolución de sus procedimientos o para que las personas interesadas puedan acceder de forma integral a la información relativa a una materia. La Dirección General de Política de Cohesión y Fondos Europeos de la Consellería de Hacienda y Administración Pública con la finalidad de realizar la gestión, seguimiento, información, control, coordinación y estudio de la ejecución y evaluación de los programas operativos de los fondos procedentes de la Unión Europea en su condición de Organismo Intermedio de los programas operativos en virtud de las funciones atribuidas por la Autoridad de Gestión de los programas operativos según lo dispuesto en los artículos 71 a 75 y 82 del Reglamento (UE) nº 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio, y sus disposiciones de desarrollo.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como ejercer otros derechos a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común.
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos

Lugar y fecha

 , de de

**DECLARACIÓN DE AYUDAS CONCEDIDAS O SOLICITADAS
IN854A-AYUDAS PARA LA INICIATIVA FÁBRICA INTELIGENTE Y SOSTENIBLE****DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE**

RAZÓN SOCIAL

NIF

Y, EN SU REPRESENTACIÓN

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NIF

TÍTULO DEL PROYECTO

ACRÓNIMO

LA PERSONA REPRESENTANTE DECLARA

1. Que en relación con otras ayudas concedidas o solicitadas:

- ☐ No ha solicitado ni se le ha concedido ninguna otra ayuda para esta misma finalidad o proyecto, ni para la mismas partidas de gasto, procedentes de cualquier administración o ente público o privado, nacional o internacional para los que se solicita esta subvención.
- ☐ Sí ha solicitado y/o se le han concedido otras ayudas para esta misma finalidad o proyecto, o para las mismas partidas de gasto, procedentes de cualquier administración o ente público o privado, nacional o internacional para los que se solicita esta subvención, que son las que a continuación se relacionan:⁶

Fecha solicitud	Fecha concesión	Organismos	Programa convocatoria	Importe (€)	Tipo (subvención, préstamo...)	Disposición reguladora

¹ No es necesaria la información relativa a las ayudas denegadas**FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE**

Lugar y fecha

 , de de

DECLARACIÓN DE RENUNCIA A LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA
IN854A-AYUDAS PARA LA INICIATIVA FÁBRICA INTELIGENTE Y SOSTENIBLE

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

RAZÓN SOCIAL

NIF

--	--

Y, EN SU REPRESENTACIÓN

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NIF

--	--	--	--

LA PERSONA REPRESENTANTE MANIFIESTA

Que en el Diario Oficial de Galicia se publicó la concesión de la subvención que le fue concedida al amparo de la Resolución por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las ayudas para la iniciativa fábrica inteligente y sostenible, orientada a proyectos de investigación industrial, desarrollo experimental e innovación centrados en tecnologías industriales innovadoras para apoyar a las empresas en su transición industrial en línea con las prioridades europeas en materia de digitalización y pacto verde, y se procede a su convocatoria para el año 2023 (código de procedimiento IN854A) , para el proyecto:

Código del expediente

Título del proyecto

Acrónimo

Subvención

LA PERSONA REPRESENTANTE DECLARA

☐ Que renuncia a la subvención concedida, con los efectos que establece la Ley 39/2015, del 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE

Lugar y fecha

	,		de		de	
--	---	--	----	--	----	--